

Resolución de fecha 8 de septiembre de 2022 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Técnico/a FP de Apoyo a la Investigación Grupo B (Ref. IIS54/22)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

Categoría	Técnico/a FP de Apoyo a la Investigación Grupo B
Investigador Responsable	Jon Schoorlemmer
Contrato	A jornada completa
Duración	Asociado al desarrollo de trabajos vinculados al proyecto LMP228_21. Síndrome “preeclampsia-like” en COVID-19/Patología placentaria en COVID-19”, concedido por Resolución de 14 de diciembre de 2021, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2021-2023, y financiado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón.
Salario	Según lo indicado en las Tablas Salariales IIS Aragón
Funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Transportar, manipular, almacenar, gestionar y preparar de las muestras biológicas para la realización de las diversas técnicas empleadas ▫ Preparar reactivos, y control de stock de reactivos y plásticos. ▫ Realizar técnicas para la detección de marcadores de la inflamación y del daño endotelial en tejido placentario y en preparaciones celulares.

2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo del IIS Aragón
- Vocal: Jon Schoorlemmer. Investigador ARAID
- Vocal: Ana Medel Martínez. Investigadora predoctoral del IIS Aragón
- Vocal: Sergio Cervero Benedí. Coordinador Unidad de Proyectos y Gestión Científica. IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de la titulación de Técnico/a Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico/a Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o Técnico/a Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y afines
- Experiencia con técnicas de biología molecular como qPCR, extracción de RNA, secuenciación; o en citometría y/o técnicas de separación celular

Criterios valorables:

a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)*

- Formación en organización de datos y muestras para proyectos de investigación (uso de ficheros excel) para análisis estadística (0 a 5 puntos)
- Formación en técnicas de biología molecular: secuenciación; qPCR, extracción de RNA, o en citometría y/o técnicas de separación celular (0 a 15 puntos)

b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):*

- Experiencia laboral en la organización de datos y muestras de proyectos de investigación (uso de ficheros excel) para análisis estadística (0 a 5 puntos)
- Experiencia en el manejo de muestras clínicas, valorando especialmente en sangre o placenta (0 a 10 puntos)
- Experiencia con técnicas de biología molecular como qPCR, extracción de RNA, secuenciación; o en citometría y/o técnicas de separación celular (0 a 10 puntos)
- Experiencia con técnicas de biología molecular aplicados para la detección y posterior análisis de SARS-CoV-2 (0 a 15 puntos)

c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*

- Manejo de entornos informáticos relacionados con el análisis experimental (entorno Microsoft Office o similar) (0 a 15 puntos)
- Uso de herramientas de gestión y análisis de datos sanitarios (0 a 5 puntos)
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 5 puntos)

d) *Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):*

- Autonomía y capacidad de planificación y organización
- Meticulosidad y orden en el laboratorio
- Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
- Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados. Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidato/as. La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, a 8 de septiembre de 2022

Fdo.: **Óscar López Lorente**
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón